BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2013/628
25 de Marzo de 2013

Econ. Hugo Manuel García
Coordinador General del Programa
Ministerio de Hacienda
Fax # 493 770
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio de Préstamo 2014 /BL-PR. Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal. *No Objeción Adjudicación LPN Nº 12/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos, de Comunicación y Software e Implementación de mecanismos de protección de datos para digitalización"*

De nuestra consideración:

Recibimos la nota PROFOMAF Nº 105 del 26 de febrero de 2013, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco para adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 12/2012 *"Adquisición de Equipos Informáticos, de Comunicación y Software e Implementación de mecanismos de protección de datos para digitalización"*, a ser financiada con recursos del Programa de referencia.

La documentación recibida es la siguiente: a) informe de evaluación con sus respectivos anexos y b) copia de las ofertas recibidas en formato impreso: VR S.A.; OPTIMUS S.R.L.; SOFTSHOP S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le informamos la no-objeción del Banco a la adjudicación propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Monto BID Gs(*)	Monto Aporte Local Gs	Monto Total GS	Categoría de Inversión
DATASYSTEMS AECA	102.656.250	76.918.750	179.575.000	02.04.00
VR S.A.	13.218.750	7.536.290	20.755.040	
DATASYSTEMS SAECA	52.875.000	9.225.000	62.100.000	

(*) Montos no incluyen el IVA que será financiado con recursos de aporte local.

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

RECIBIDO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS
26 MAR 2013
Profomaf
131

Roberto Camblor
Especialista en Desarrollo Fiscal y Municipal